



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-57723-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de limpiador desinfectante (Monopersulfato de Potasio 20%) destinado al Centro Provincial de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa Nº 219/26-525.

Que se recibió oferta de la firma COVIDEX SRL CUIT Nº 30-71191853-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en Nº 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COVIDEX S.R.L. CUIT Nº 30-71191853-8, el renglón Nº 01, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.079.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I) y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios, Nº 32/26 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. Nº 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa Nº 219/26 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 219/26 - 525, por la adquisición de limpiador desinfectante (Monopersulfato de Potasio 20%) destinado al Centro Provincial de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma COVIDEX S.R.L. CUIT Nº 30-71191853-8, el renglón Nº 01, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.079.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 002SAL, U.G.C. SAL002, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000199

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

/26.

M.S.
L.A.V.V.
<i>Nº 2</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARCERAN ALVARADO
Director General de Registro y
Administración Financiera
Ministerio de Salud

Intendente Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud